

CÓDIGO ÉTICO

ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Alcance	4
III.	Principios Generales	5
IV.	Compromisos Generales	6
	1. Compromiso con el Cumplimiento	6
	2. Integridad, honestidad y buena fe	6
	3. Compromiso con la legalidad y respeto a los Derechos Humanos	7
	4. Igualdad de oportunidades y no discriminación	8
	5. Compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo	8
	6. Lucha contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo	9
	7. Respeto a los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial	9
	8. Derecho a la Intimidad y a la confidencialidad de los datos	10
	9. Utilización correcta de los medios informáticos	11
	10. Compromiso con el mercado y los consumidores	11
	11. Conducta en los negocios y conflictos de interés	12
	12. Relaciones con las Administraciones Públicas	13
	13. Cumplimiento de las obligaciones Fiscales y de Seguridad Social	13
	14. Respeto al Medio ambiente	14
	15. Salud pública	14
V.	Dirección de Auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento	15
VI.	Canal Ético	16
VII.	Medidas disciplinarias	17
VIII.	Publicación y entrada en vigor	18

INTRODUCCIÓN

El Código Ético tiene la voluntad de ayudar a todas las personas que en sus actividades diarias se relacionan con **Catalonia Hotels & Resorts**, a actuar de forma ética y conforme a los principios y valores que la Compañía ha asumido como propios. Estos valores y principios nos ayudan a tomar buenas decisiones en el desarrollo de nuestras actividades.

El presente Código Ético tiene por objetivo, determinar los principios éticos en los que se basa la actividad de **Catalonia Hotels & Resorts** (en adelante, **Catalonia Hotels & Resorts** o la Compañía, indistintamente), así como definir aquellas conductas que se deben promover y los comportamientos que se deben evitar, estableciendo las pautas de conducta que se espera de todas y cada una de las personas que integra la Compañía, incluidos los empleados, socios, miembros de los Órganos de Gobierno de las sociedades que conforman **Catalonia Hotels & Resorts**, consejeros independientes y personas con responsabilidad en la Compañía, en el ejercicio de sus funciones, y en sus relaciones con los diferentes Grupos de Interés. En este sentido, el Código Ético, tiene la voluntad de convertirse en el marco de referencia que guíe la actuación diaria de todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts**.

Por ello, este Código constituye el instrumento normativo de más alto nivel dentro del Sistema Normativo de **Catalonia Hotels & Resorts**, sentando las bases para el desarrollo de Políticas y demás normativa interna, inspiradas en la ética y la legalidad.

Los principios y valores contenidos en el presente Código Ético son de obligado cumplimiento por parte de todos los miembros de la Compañía, con independencia del cargo o función que desempeñen en **Catalonia Hotels & Resorts**, y todos deben velar por su aplicación real y efectiva, sin

perjuicio de las facultades de supervisión y control que ejerce la Dirección de Auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento.

El incumplimiento de cualquiera de los principios éticos recogidos en el presente Código motivará la adopción de las acciones disciplinarias o contractuales que resulten oportunas conforme a la legislación vigente, y a los Convenios Colectivos de aplicación.



El ámbito de aplicación del Código Ético se extiende a todos quienes tienen relación con **Catalonia Hotels & Resorts**.

El presente Código Ético es aplicable y de conocimiento obligatorio para todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts**, sin excepción, independientemente de la posición y función que desempeñen, así como de su ubicación geográfica o funcional.

El Código Ético será notificado a todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts**, quienes deberán asumir el firme compromiso de su cumplimiento. Por ello, el presente Código será entregado a todos los nuevos miembros de la Compañía en el momento de su incorporación.

En este mismo sentido, su aplicación, total o parcial, podrá hacerse extensiva a los miembros de los Grupos de Interés de **Catalonia Hotels & Resorts**, entendiendo, a estos efectos a: clientes, proveedores y todas aquellas personas físicas o jurídicas que mantengan algún tipo de relación o vinculación con la Compañía, con independencia de su ubicación geográfica, cuando así convenga para el cumplimiento de su finalidad y sea posible por la naturaleza de su relación, siendo de especial relevancia su extensión a proveedores. En caso de que no sea posible, deberá limitarse la contratación a aquellas empresas que dispongan de políticas similares, siempre que la operativa y circunstancias del lugar lo permitan.

Asimismo, en aquellos contratos firmados con nuestros Grupos de Interés, que se consideren de especial relevancia, se incluirá una cláusula que obligue a cumplir con los principios y valores establecidos en este Código Ético o, en su defecto, en el suyo propio si su contenido está alineado con el del presente Código, siempre que la operativa lo permita y a los efectos del servicio o producto contratado u operación realizada.

El presente Código Ético no sustituye ni anula las disposiciones legales vigentes en cada país, por lo que su aplicación nunca podrá amparar una vulneración del ordenamiento jurídico vigente. En este sentido, si la legislación nacional o local imponen normas más estrictas que las contenidas en el presente Código u otra normativa interna, deberá primar siempre, la aplicación de las disposiciones legales vigentes.

La posible exoneración de cumplimiento de alguno de los principios definidos en el Código Ético, para casos concretos y debidamente justificados, solo podrá ser autorizada por la Dirección de Auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento.

Si el cumplimiento de alguno de los principios recogidos en el presente Código suscita algún tipo de duda, deberá enviarse una consulta a través del Canal Ético, creado específicamente para dar cauce a las consultas e incumplimientos de los valores y principios recogidos en el presente Código y demás normativa interna.

Todos aquellos actos que supongan un incumplimiento de cualquiera de los valores o principios de actuación recogidos en el presente Código podrán suponer la imposición de aquellas medidas disciplinarias o contractuales que se consideren oportunas, conforme a la legislación vigente.

Estos valores constituyen la base para llevar a cabo nuestras actividades, por lo que son de obligado cumplimiento para todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts**.

Nuestra Misión

Ser creadores de memorias inolvidables para nuestros huéspedes, ofreciendo un servicio de hospedaje y restauración de calidad, caracterizado por nuestra amabilidad y cortesía, superando las expectativas de nuestros empleados, clientes y accionistas.

Nuestra Visión

Consolidarnos como equipo de trabajo convirtiéndonos en un producto sólido, donde el nombre de **Catalonia Hotels & Resorts** sea ampliamente reconocido a nivel nacional e internacional; aumentando así nuestros clientes fidelizados.

Nuestros Valores

- 1 **Trabajo en equipo:** Participamos en las tareas y proyectos, escuchando y opinando, para lograr los objetivos comunes.
- 2 **Compromiso:** Nos implicamos con los valores y objetivos de **Catalonia Hotels & Resorts**.
- 3 **Respeto:** Tratamos con educación y tolerancia a los huéspedes y a los compañeros de trabajo.
- 4 **Responsabilidad:** Actuamos de forma diligente y moral en cuanto a las tareas encomendadas y el buen funcionamiento de **Catalonia Hotels & Resorts**.
- 5 **Actitud Positiva:** Pensamos y actuamos de forma positiva, optimista y participativa en cuanto a la actividad laboral diaria de **Catalonia Hotels & Resorts**.
- 6 **Empatía:** Escuchamos a compañeros y clientes, tratando de ponernos en su lugar en el trato directo con ellos.
- 7 **Calidad:** Nos esforzamos y ponemos los 5 sentidos en nuestras actividades para que el resultado sea excelente.
- 8 **Motivación:** Somos conscientes de nuestra importancia en el funcionamiento de la organización y trabajamos en esta dirección para aportar valor añadido.
- 9 **Humildad:** Recordamos que todos somos iguales y reconocemos nuestros errores para mejorarlos.
- 10 **Amabilidad:** Mostramos, en todo momento, un trato afable y agradable al cliente, ofreciéndole nuestra mejor sonrisa.

1. COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO

La responsabilidad sobre el cumplimiento de las normas y principios contenidos en el presente Código Ético recae en todos los miembros que forman parte de **Catalonia Hotels & Resorts**, con independencia de su nivel jerárquico y ubicación geográfica o funcional, así como en sus Grupos de Interés.

El Código Ético se entregará a todos los empleados de **Catalonia Hotels & Resorts** en el momento de su incorporación, quienes deberán aceptar su contenido íntegramente.

En caso de que el cumplimiento del presente Código suscite algún tipo de duda a cualquier persona incluida en su ámbito de aplicación, podrá enviar una consulta a través del Canal Ético. En todo caso, la aplicación del presente Código, en ningún caso, podrá suponer el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes.



2. INTEGRIDAD, HONESTIDAD Y BUENA FE

La integridad, la honestidad y la buena fe constituyen tres pilares fundamentales para **Catalonia Hotels & Resorts**. Por ello, todos los miembros de la Compañía deben velar por su cumplimiento en el desarrollo de todas sus actividades. En última instancia, todas y cada una de las personas que integran Catalonia Hotels & Resorts son embajadoras de la Compañía.

Actuar de forma íntegra conlleva alinear nuestras decisiones con los principios y valores contenidos en el presente Código Ético y con las disposiciones legales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente. En este sentido, el Código Ético tiene la voluntad de servir como marco de referencia para guiar las actuaciones de todos los miembros en el desarrollo de sus funciones, sin ánimo de detallar con exhaustividad todas y cada una de las pautas de conducta que la Compañía espera de todos sus miembros.



3. COMPROMISO CON LA LEGALIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Las actividades profesionales de **Catalonia Hotels & Resorts** se desarrollan con estricto cumplimiento de la legalidad y con absoluto respeto por los derechos humanos y laborales reconocidos por la legislación nacional e internacional. Por ello, todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts** y los de los Grupos de Interés anteriormente descritos, deben conocer las leyes que conciernen a su actividad. Cumplir la legislación vigente es un requisito indispensable para todos los que se relacionan con **Catalonia Hotels & Resorts**.

Catalonia Hotels & Resorts, así como la Alta Dirección, proporcionarán a todos los miembros las directrices necesarias para el correcto desarrollo de sus respectivas funciones y siempre de conformidad con la legislación vigente, comprometiéndose a proporcionar los medios necesarios para difundir, promover e incentivar los principios y valores definidos en el presente Código. En este sentido, la Alta Dirección sirve como ejemplo del estricto cumplimiento de dichos principios y valores.

Todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts** asumen el compromiso de evitar cualquier conducta que pueda ser considerada como ilegal o irregular, así como aquellas que aun sin violar la ley, puedan perjudicar la reputación de **Catalonia Hotels & Resorts** y afectar de manera negativa los intereses de la Compañía.

Las relaciones entre los miembros que forman parte de **Catalonia Hotels & Resorts**, deben basarse siempre en el respeto a la dignidad y no discriminación de las personas. Por ello, desde **Catalonia Hotels & Resorts** se rechaza cualquier manifestación que suponga una discriminación por motivos de etnia, raza, religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, situación familiar, orientación política, discapacidad, edad, o cualquier otro motivo, ni aquellas conductas que promuevan estas actitudes.

Tampoco se tolerarán conductas de acoso o abuso físico, psicológico o sexual, que atenten contra la dignidad de las personas o actividades relacionadas con la pornografía o prostitución en la que puedan intervenir menores de edad o personas con discapacidad en las instalaciones de **Catalonia Hotels & Resorts**. Todas estas conductas son absolutamente inaceptables y se considerarán un incumplimiento muy grave del presente Código Ético y demás normativa interna.

En este sentido, si algún miembro de **Catalonia Hotels & Resorts**, tiene conocimiento de que se esté produciendo alguna de estas actividades, deberá comunicarlo de forma inmediata a través de los cauces internos establecidos para ello (superior jerárquico o Canal Ético).



4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

Catalonia Hotels & Resorts cree firmemente que las personas son una parte fundamental para garantizar el buen funcionamiento de la Compañía.

Por ello, se garantiza la igualdad de oportunidades entre todos los miembros, independientemente de que sean hombres o mujeres, y se fomenta el equilibrio entre la vida personal y profesional.

En este sentido, se garantiza que los procesos de selección y promoción se basarán siempre en valoraciones de carácter objetivo, como la calificación profesional, las capacidades y la ética empresarial. Además, se promueve el desarrollo personal y profesional interno, fomentando el acceso a formación interna y externa mediante la concesión de subvenciones para la realización de actividades formativas.



5. COMPROMISO CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Catalonia Hotels & Resorts garantiza a todos sus miembros un entorno laboral seguro y estable, a través de la aplicación de las medidas de prevención de riesgos laborales necesarias para el correcto desarrollo de sus actividades.

A su vez, todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts**, así como los miembros de sus Grupos de Interés se comprometen a respetar y cumplir las medidas de seguridad y salud definidas por la Compañía, además de velar por su propia salud y seguridad, así como por la del resto de personas con las que comparten su actividad diaria.

Catalonia Hotels & Resorts, bajo ningún concepto, impondrá condiciones laborales o de Seguridad Social que perjudiquen, supriman o restrinjan los derechos que todos los empleados tienen reconocidos en las diferentes disposiciones legales y convenios colectivos de aplicación.

Asimismo, **Catalonia Hotels & Resorts** quiere poner de manifiesto que queda totalmente prohibido: la tenencia, consumo, compra, venta o distribución de alcohol o sustancias prohibidas durante el horario laboral, así como asistir al lugar de trabajo bajo los efectos de haberlos consumido previamente.

6. LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITAL Y CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts** deberán cumplir escrupulosamente con la legislación y normativa vigente en materia de prevención del blanqueo de capitales y de lucha contra la financiación del terrorismo, en especial aquellos que estén involucrados en operaciones mercantiles.

En este sentido, se deberá observar especial diligencia en aquellas transacciones que, por considerarse inusuales o sospechosas, pudieran ser consideradas un acto de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, debiéndose comunicar internamente, de forma inmediata, a través de los cauces internos establecidos (superior jerárquico o Canal Ético).

7. RESPETO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Catalonia Hotels & Resorts está fuertemente comprometida con la propiedad intelectual e industrial, propia y de terceros.

Se considera que los derechos de propiedad intelectual e industrial son un activo de valor incalculable y, como tal, deben protegerse y respetarse, tanto de manera interna como externa.

Por ello, **Catalonia Hotels & Resorts** no permite ningún tipo de actividad que lesione los derechos de propiedad intelectual o industrial, propios o ajenos. Esto incluye la instalación de cualquier tipo de software informático sin la correspondiente licencia para su utilización o el uso de imágenes, vídeos o música en campañas publicitarias y en hoteles que no sean propias o de las que no se disponga de los correspondientes derechos de autor.

Asimismo, **Catalonia Hotels & Resorts** velará por el buen uso de sus derechos de propiedad intelectual e industrial, no permitiendo a terceros el uso de la marca registrada CATALONIA HOTELS & RESORTS, sin el consentimiento de la Compañía.





8. DERECHO A LA INTIMIDAD Y A LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS

En **Catalonia Hotels & Resorts** se preserva estrictamente la intimidad de todas las personas que, en sus relaciones con la Compañía, ya sean empleados, clientes o proveedores, facilitan sus datos personales o información de carácter reservado, sobre la base de los principios de confidencialidad y privacidad.

Todos los miembros que forman parte de **Catalonia Hotels & Resorts** están firmemente comprometidos con la no revelación o utilización, en beneficio propio o de terceros, de información o documentación a la que hayan tenido acceso en el ejercicio de sus funciones.

Por ello, se controlarán los canales a través de los cuales se reciben datos de carácter personal, asegurando que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de protección de datos personales y garantía de derechos digitales. En este sentido, la conservación de los datos se realizará aplicando las medidas de seguridad que correspondan según su naturaleza.

Catalonia Hotels & Resorts prohíbe cualquier tipo de uso, apropiación, cesión, difusión o cualquier otro tratamiento inapropiado de los datos personales a los que cualquier miembro de la Compañía haya podido tener acceso en el ejercicio de sus funciones, debiéndolos utilizar únicamente con la finalidad con la que fueron recabados.

Las imágenes captadas a través del sistema interno de videovigilancia no podrán ser, en ningún caso, objeto de difusión o cesión a terceros, excepto en aquellos casos en los que se requiera por una autoridad judicial o administrativa, ni objeto de conservación más allá de los plazos establecidos en la normativa en materia de protección de datos y garantía de los derechos digitales.

A través de la página web de **Catalonia Hotels & Resorts** pueden consultarse las políticas de privacidad y cookies actualizadas, que contienen información sobre el alcance y la finalidad del tratamiento de los datos.

9. UTILIZACIÓN CORRECTA DE LOS MEDIOS INFORMÁTICOS

Catalonia Hotels & Resorts pone a disposición de todos sus miembros los recursos necesarios para el correcto desempeño de su actividad profesional. En este sentido, cada uno es responsable de la protección de los activos asignados, debiendo respetar los procedimientos definidos para su utilización, así como absteniéndose de realizar un mal uso de los mismos.

El uso de los recursos informáticos y telemáticos por parte de todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts** deberá ser conforme a la normativa interna y en todo caso respetar siempre la legislación vigente, quedando prohibidas, entre otras y a modo de ejemplo, las siguientes conductas: borrar, deteriorar, alterar o eliminar datos, información o programas informáticos de la Compañía, con el fin de perjudicar u obstruir su buen funcionamiento o cualquier otro fin.

Se pone de manifiesto que los medios informáticos y telemáticos que **Catalonia Hotels & Resorts** pone a disposición de todos sus miembros, únicamente podrán ser utilizados con el fin de garantizar el correcto desarrollo de sus actividades profesionales. En este sentido, la Compañía se reserva el derecho a comprobar su buen uso a través de la aplicación de aquellos controles que se consideren necesarios, siempre de conformidad con la legislación vigente y de acuerdo con los principios de idoneidad, necesidad, proporcionalidad, justificación y transparencia.

10. COMPROMISO CON EL MERCADO Y LOS CONSUMIDORES

Todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts** velarán por ofrecer una información veraz en todas sus actividades comerciales y publicitarias. En este sentido, está totalmente prohibido ofrecer información falsa o inexacta, que pudiera inducir a error, a los terceros con los que nos relacionamos.

Catalonia Hotels & Resorts entiende el respeto por las normas de competencia como una prioridad en el desarrollo de toda actividad, comprometiéndose a competir en los mercados de forma leal e impulsando la libre competencia. Por ello, está totalmente prohibido utilizar prácticas contrarias a la legislación en materia de defensa de la competencia, que sean consideradas poco éticas.

A modo de ejemplo y sin ánimo de exhaustividad, a continuación, se enumeran una serie de prácticas no permitidas en nuestras relaciones con terceros:

- El acceso, uso o revelación de información confidencial o secretos empresariales.
- La publicidad engañosa o falsa.
- La difusión de rumores sobre servicios o productos.
- La realización de maniobra para alterar el mercado.
- La falsificación de los métodos de pago utilizados por terceros.





11. CONDUCTA EN LOS NEGOCIOS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Catalonia Hotels & Resorts, en el desarrollo de todas sus relaciones de negocio, se basa en los principios de legalidad y transparencia, descartando cualquier actuación que comprometa el cumplimiento de la normativa sobre la libre competencia u orientada a conseguir una ventaja frente a otros competidores en el mercado.

Todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts** deben actuar, en sus relaciones de negocio, inspirándose en los valores de colaboración, respeto, honestidad y profesionalidad, evitando legitimar o colaborar con actitudes no conformes con la normativa vigente o los principios recogidos en el presente Código Ético.

En consecuencia, ningún miembro de **Catalonia Hotels & Resorts** podrá ofrecer a terceros, ya sean proveedores, clientes o colaboradores, ningún tipo de beneficio económico o patrimonial, dirigido a obtener cualquier tipo de ventaja frente a terceros competidores, ya sea en beneficio empresarial de la Compañía o personal suyo. La selección de proveedores se realizará siempre de forma objetiva y transparente.

Tampoco se permite la solicitud o aceptación de bienes, servicios, prestaciones, o favores no justificados para ofrecer a cambio un trato más favorable en el ámbito de una relación contractual.

Las atenciones y regalos de empresa están permitidos siempre que no se comprometa la integridad o la reputación de una de las partes. Cualquier regalo recibido u ofrecido debe ser social y éticamente adecuado y de conformidad con lo establecido en la normativa interna.

Se considerará que existe un conflicto de interés en todas aquellas situaciones en las que los intereses personales interfieran de forma directa o indirecta en la toma de decisiones o acciones empresariales, pudiendo afectar negativamente a **Catalonia Hotels & Resorts**.

Por ello, todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts** deben actuar evitando todas aquellas situaciones que puedan generar un conflicto entre sus intereses personales y los de la Compañía, procediendo de acuerdo con los principios de profesionalidad, integridad y honradez. En este sentido, se entenderá que existe una situación potencialmente generadora de conflicto de interés, en la contratación de productos y/o servicios de empresas propias o de familiares cercanos a miembros de la Compañía.

A estos efectos, si algún miembro se encuentra en situación de conflicto, deberá comunicarlo inmediatamente al superior jerárquico o a través del Canal Ético.

12. RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts**, en sus relaciones con las Administraciones Públicas, deberán respetar firmemente lo establecido en la legislación vigente y normativa interna.

En consecuencia, está absolutamente prohibido prometer u ofrecer ningún tipo de bien, regalo, servicio o prestación, que pudiera interferir en el normal funcionamiento de la Administración Pública.

Catalonia Hotels & Resorts pone de manifiesto su rechazo absoluto a cualquier práctica que pueda vincularse con la corrupción, por lo que todos los miembros que tengan contacto con las Administraciones Públicas deberán actuar de forma legal, honesta y transparente.



13. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Catalonia Hotels & Resorts está fuertemente comprometida con el cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal y de seguridad social y rechaza cualquier tipo de acción que pudiera conllevar un incumplimiento de la normativa vigente en esta materia.

Por ello, tanto la Compañía como todos sus miembros se comprometen a proporcionar de forma clara, justa, exacta, oportuna y comprensible, toda la información societaria prevista en la legislación mercantil vigente.

En este sentido, los registros financieros deberán reflejar fielmente la situación económica de la Compañía, así como estar disponibles para su inspección por parte de los Auditores internos o externos y los diferentes Órganos Administrativos, existiendo la directriz de colaborar ante cualquier tipo de inspección fiscal o laboral que se produjera en **Catalonia Hotels & Resorts**.

Queda terminantemente prohibido alterar, manipular de forma deliberada o destruir cualquier tipo de información contable. Por ello, ante cualquier sospecha de manipulación o destrucción de información, se deberá comunicar inmediatamente a través del Canal Ético.

14. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts** están firmemente comprometidos con el respeto y cuidado del medio ambiente en el ejercicio diario de todas sus actividades. En este sentido, desde Catalonia Hotels & Resorts, se contribuye a los objetivos del turismo responsable de los diferentes destinos en los que la Compañía está presente, proporcionando, de esta manera, un beneficio para todos sus residentes.

Como resultado, **Catalonia Hotels & Resorts** ha obtenido la certificación en turismo sostenible Biosphere para los 30 hoteles situados en Barcelona y provincia, convirtiéndose en la Cadena Hotelera, con el mayor número de establecimientos adheridos a esta certificación. Mediante esta certificación se demuestra el firme compromiso con el medioambiente y la sostenibilidad, englobando aspectos como: la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el fomento de acciones sociales, económicas y culturales, conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Además, **Catalonia Hotels & Resorts** colabora con diversas organizaciones medioambientales en las zonas de República Dominicana y México, implicadas en la limpieza de las costas del Caribe y la reforestación de flora en peligro de extinción.



15. SALUD PÚBLICA

Todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts** garantizan el más estricto cumplimiento de la legislación en materia de salud pública. Para **Catalonia Hotels & Resorts**, la salud de clientes y empleados es un factor primordial en el desarrollo de todas nuestras actividades.

Los alimentos y bebidas que se sirven en las instalaciones de **Catalonia Hotels & Resorts** pasan los más estrictos controles de calidad. Está totalmente prohibida la adulteración o manipulación de cualquier tipo de alimento o bebida destinado al consumo humano. Asimismo, se deberá prestar especial atención a la fecha de caducidad de los comestibles servidos en las diferentes instalaciones, evitando así la distribución de alimentos o bebidas no aptos para el consumo.

Está totalmente prohibido elaborar, traficar o consumir ilegalmente todo tipo de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Asimismo, y en cumplimiento de la normativa española (Ley, 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios), se prohíbe la entrega de medicamentos, ya sean sujetos a prescripción médica o de venta libre, a cualquier cliente, por parte de los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts**.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

A fin de garantizar el cumplimiento del presente Código Ético, así como implementar el programa de cumplimiento normativo en la Compañía, se ha dotado a la Dirección de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento, de las facultades necesarias para velar por el buen funcionamiento del Sistema de Cumplimiento Interno.

La Dirección de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento, actuará con total independencia en el desarrollo de todas sus actividades. En concreto y sin ánimo de definir las de forma exhaustiva, llevará a cabo las siguientes funciones:

- Supervisión y cumplimiento de la difusión interna del Código Ético y demás normativa interna.
- Interpretación de aquellas dudas internas que plantee la aplicación del Código Ético, así como resolución de conflictos que puedan surgir en la aplicación del Código Ético y demás normativa interna.
- Supervisión y gestión del Canal Ético y cumplimiento de lo establecido en la Política y Procedimientos internos.
- Realización de las correspondientes investigaciones internas. En este sentido, cuando resulte necesario, la Dirección de Auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento, podrá contar con el soporte de otras Áreas de la Compañía para la resolución de los hechos objeto de investigación interna.



Se ha creado un sistema interno de comunicación para todas aquellas actuaciones que puedan suponer un incumplimiento del presente Código Ético y otra normativa interna de **Catalonia Hotels & Resorts**, así como para dar cauce a las dudas que pueda suscitar la aplicación de alguno de los principios contenidos en el presente Código Ético.

Es responsabilidad de todos los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts** notificar aquellas infracciones que hayan detectado. Las comunicaciones efectuadas a través del Canal Ético serán tratadas con total confidencialidad, garantizando que no se tomará ningún tipo de represalia en todas aquellas notificaciones realizadas de buena fe.

En todas las comunicaciones efectuadas, ya sean nominativas o anónimas, la persona deberá reportar la actuación de la que tiene conocimiento de la forma más detallada posible.

Los miembros de los Grupos de Interés de **Catalonia Hotels & Resorts** podrán hacer uso del Canal Ético, siempre que cumplan con los principios de honestidad y buena fe.

Ante la recepción de cualquier comunicación, la Dirección de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento realizará un análisis exhaustivo del posible incumplimiento para asegurar su veracidad, garantizando en todo momento el máximo respeto a los derechos de las personas presuntamente involucradas en los hechos, especialmente la presunción de inocencia, así como el correcto tratamiento de los datos de carácter personal que hayan sido facilitados.

Catalonia Hotels & Resorts dispone de una Política de gestión del Canal Ético, que garantiza la aplicación efectiva de las medidas que avalan los derechos de las personas que pudieran estar involucradas, disponible, para su consulta, a través de la página web: www.cataloniahotels.com





Catalonia Hotels & Resorts implantará todas aquellas medidas que se consideren necesarias para garantizar el cumplimiento del presente Código Ético y demás normativa interna, de aplicación a toda la Compañía y cuyo cumplimiento es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de **Catalonia Hotels & Resorts**.

Si como resultado de una investigación interna, se constata que se ha producido un incumplimiento de alguno de los principios o términos incluidos en este Código Ético u otra normativa interna, **Catalonia Hotels & Resorts** procederá a la aplicación de las acciones correctoras pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Colectivo de aplicación, así como en la legislación laboral vigente.

Igualmente, la inadecuación de las conductas por parte de los miembros de los Grupos de Interés con los que **Catalonia Hotels & Resorts** se relaciona, dará lugar a las acciones apropiadas en el marco de la normativa vigente.

El presente Código Ético ha sido aprobado por el Órgano de Administración de la Sociedad cabecera del Grupo Catalonia Hotels & Resorts, en fecha 13 de junio de 2023, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El Código Ético será objeto de las acciones de comunicación, formación y sensibilización que se consideren oportunas para garantizar su correcta comprensión y puesta en marcha. En este sentido, **Catalonia Hotels & Resorts** realizará las acciones formativas y de concienciación necesarias para que todos sus miembros tengan el suficiente conocimiento del contenido del presente Código Ético.

